

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **13943** CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 24 de marzo de 2011 y auto aclaratorio de fecha 31 de marzo de 2011, en el procedimiento número 143/2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Matilde Pastor Sánchez, con domicilio en Avenida Francisco Tarrega, 53, 1.º C, Vila-real (Castellón) y documento nacional de identidad 18916708-J.

Segundo.-Que el deudor queda intervenido en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 5 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110029006-1